



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 069** DEL **15 DE AGOSTO 2023**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	Decisión
2527940890012020-00032-00	EJECUTIVO H.	BANCO DE BOGOTÁ	OMAR ALFREDO HERRERA MORA	14-agosto-23	REMUEVE DEL CARGO AL SECUESTRE, ORDENA ENTREGAR INMUEBLE.
2527940890012022-00188-00	PERTENENCIA	MANUEL GERARDO AGUDELO VELÁSQUEZ	HEREDEROS DE ROSA HELENA DÍAZ VELÁSQUEZ Y OTROS	14-agosto-23	DECRETA PRUEBAS, CONVOCA DILIGENCIA Y AUDIENCIA.
2527940890012022-00199-00	VERBAL SUMARIO	LUZ ADRIANA CASTRO RINCÓN	ARMANDO RINCÓN RINCÓN	14-agosto-23	DECRETA PRUEBAS, CONVOCA AUDIENCIA.
2527940890012023-00070-00	VERBAL SUMARIO	JHON FREDY VARELA TORRES	BLANCA YANETH TORRES	14-agosto-23	INCORPORA INFORMES, SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA.
2527940890012023-00125-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ENGRID YURLETH RODRIGUEZ OSPINA	14-agosto-23	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO.
2527940890012023-00130-00	EJECUTIVO	WILMER ALBEIRO PADILLA R.	JOHN RINSON SANTACOLOMA A.	14-agosto-23	CONCEDE 5 DÍAS PARA APORTAR GRABACIÓN.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 15 de agosto de 2023, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e73e960d27992b51f96f7e85fbf5ccbe6c3eb181767595c2dcad15cc4531b2c2**

Documento generado en 14/08/2023 04:43:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>